

Augusto crea el Imperio

ROMA, AÑO CERO



54. En busca de un heredero

José Manuel Roldán



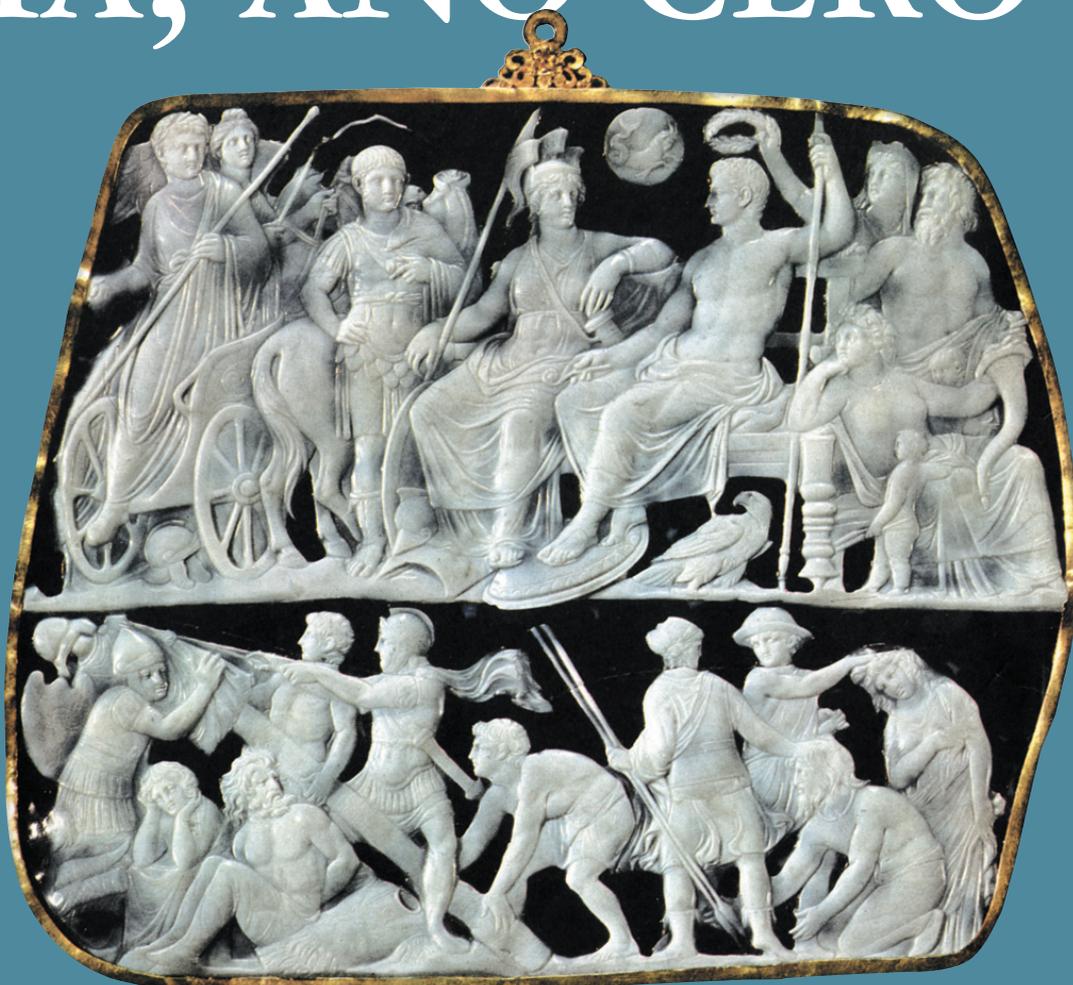
60. Roma, la capital del mundo

Juan José Sayas



66. Un Imperio para la eternidad

Manuel Salinas



La *Gemma Augustea*, camafeo que representa la apotheosis del *Princeps* (Viena, Kunsthistorisches M.).

La longevidad del Imperio romano se debió a la capacidad de Augusto para crear un sistema de poder absoluto bajo la apariencia de respeto a los valores republicanos. El heredero de Julio César delimitó el territorio, diseñó instituciones estables para administrarlo y transformó a la provinciana capital del Lacio en una ciudad universal, cuyo programa arquitectónico la convertía en la mejor arma propagandística del emperador. La solidez de este edificio imperial le permitió desafiar a los siglos

En busca de un HEREDERO

La larga vida del Imperio romano se debió a la habilidad de su fundador, Octavio, para dotar a su poder absoluto de una apariencia republicana, pero su gran pesadilla fue encontrar el heredero adecuado. JOSÉ MANUEL ROLDÁN desgrana la cadena de traspies que convirtió la búsqueda en una angustiada carrera

El 21 de febrero del año 4, con la muerte prematura de Cayo César, se esfumó para su abuelo Augusto la esperanza de poder transmitir el poder a un miembro de su familia de sangre. Se abría el camino de la sucesión para el hijastro del *Princeps*, Tiberio Claudio Nerón, así como la definitiva consolidación de un régimen pacientemente creado sobre las ruinas de una república agonizante.

Tras la victoria de Accio, que acabó con trece años de guerra civil, César Octaviano, el hijo adoptivo y heredero del dictador Julio César, hubo de enfrentarse a la difícil tarea de dar a su poder personal una base legal. La normalización de la vida pública y los problemas inmediatos que esta normalización conllevaba apuntaban a una única solución: la creación de un nuevo régimen. Su construcción, en un largo proceso que maduró lentamente, dio lugar a uno de los edificios políticos más duraderos de la Historia: el Imperio romano.

Este régimen debía ser el fruto de un múltiple compromiso entre la realidad de un poder absoluto y las formas ideales republicanas, entre las exigencias y tendencias de los diferentes estratos de la sociedad, entre vencedores y vencidos. Este compromiso explica la acción

JOSÉ MANUEL ROLDÁN HERVÁS es catedrático de Historia Antigua, UCM.



política, lenta, prudente, pero extraordinariamente hábil, de Octaviano en la construcción de su delicado papel a la cabeza del Estado, que él mismo calificó en su testamento político –las *Res gestae*– con el nombre de Principado.

El término *Princeps* designaba en época republicana al personaje que, por acumulación de virtudes e influencia, ocupaba un lugar preeminente en el ordenamiento político y social. Octaviano lo utilizó para definir su posición sobre el Estado, a través de un conjunto de

determinaciones legales, paulatinamente construidas a lo largo de su dilatado gobierno.

Acto teatral

En el año 27 a.C., en un teatral acto cuidadosamente preparado, el joven César, que había incorporado a su nombre el título de *Imperator*, con el que los soldados aclamaban a su general victorioso, devolvió al Senado y al pueblo los poderes extraordinarios que había disfrutado y declaró solemnemente la

Busto de mármol del emperador **Augusto**, que incorporó a su nombre el título de *Imperator* en 27 a.C. (Munich, Staatliche Glyptotek). En la página opuesta, **Julio César adopta a Octavio**, tapiz de la serie *Historia del emperador Octavio*, del siglo XVI (Patrimonio Nacional).



EL CÍRCULO DEL PODER

Marcelo

Marco Claudio Marcelo fue el hijo de Octavia, hermana de Augusto, escogido por el *Princeps* para casarlo con su hija Julia en 25 a.C. El gesto parecía indicar que Augusto pensaba en él para la sucesión y en dos años fue acumulando honores y cargos. En el año 23, sin embargo, el joven falleció prematuramente.



Agripa

Marco Vipsanio Agripa (63-12 a.C.) era un senador amigo de Augusto. Tras la muerte de Marcelo, casó con Julia y el emperador adoptó a sus dos hijos, Cayo y Lucio. Fue el artífice de la victoria sobre los cántabros. Mandó hacer un mapa del mundo que estuvo expuesto en Roma, en el Pórtico de Agripa, tras su muerte.



Julia

La hija de Augusto y Scribonia ha pasado a la Historia como una mujer disipada y fue siempre una pieza de la política de su padre en busca de sucesor. Casó primero con Marcelo; después, con Agripa y, tras la muerte de éste, con Tiberio, hijo de Livia. Fue desterrada a la isla Pandataria, por su conducta sexual.



Livia

Livia Drusila (58 a.C.-29 d.C.) fue mujer de Tiberio Claudio Nerón, del que concibió al futuro emperador Tiberio. Augusto se enamoró de ella y la obligó a divorciarse para casarse con él, en 38 a.C. Tuvo mucha influencia en la política de su marido y ha pasado a la Historia con el perfil de una mujer calculadora.



Tiberio

El heredero de Augusto nació en Roma el año 42 a.C. y vivió hasta el 37 d.C. El *Princeps* le confió misiones en Armenia, Galia, Panonia y Germania y le obligó a casarse con su hija Julia, antes de adoptarlo formalmente. Tras el desastre de Varo, se convirtió en jefe del ejército romano. Sucedió a Augusto en 14 d.C.



restitución de la *res publica*. El Senado, en correspondencia, le suplicó que aceptara la protección y defensa del Estado y le otorgó nuevos honores, entre ellos, el título de *Augustus*, un oscuro término de carácter estrictamente religioso, que elevaba a su portador por encima de la dimensión humana. La protección del Estado autorizaba al *Imperator Caesar Augustus* a conservar sus poderes militares extraordinarios, el *imperium*, sobre las provincias no pacificadas o amenazadas por un peligro exterior, es decir, aquellas que contaban con la presencia estable de un ejército.

El acto no significaba, ni podía hacerlo, una restauración de la *res publica* como gobierno de la *nobilitas*, de la aristocracia senatorial. Se trataba de un compromiso político, evidentemente pactado, no sólo entre Augusto y el Senado, sino entre las distintas fuerzas que basculaban entre tradiciones republicanas y tendencias monárquicas. En él, con la restitución de la *res publica*, se reconocía legalmente la posición de Augusto sobre el Estado, su *auctoritas*, un concepto jurídico y moral, que se convertiría en la pieza maestra del edificio político del Principado, como eje del equilibrio estable entre el poder monárquico de Augusto y la constitución formalmente republicana.

LA HISTORIA DEL IMPERIO ES EN GRAN MEDIDA PRODUCTO DE LOS PROBLEMAS CREADOS POR LA TRANSMISIÓN DE UN PODER CASI ILIMITADO

Pero la ordenación del 27 fue provisional. En el año 23 a.C., razones no del todo claras empujaron a Augusto a replantear su posición sobre el Estado, para conseguir mayores garantías de poder. Depuso el consulado, que había revestido ininterrumpidamente desde el año 31, y el Senado, como compensación, decretó concederle las competencias de los tribunos de la plebe (*tribunicia potestas*) a título vitalicio y un *imperium proconsular maius*, superior al resto de los magistrados, sobre todas las provincias del Imperio. Aun sin los poderes de cónsul, el *imperium* le proporcionaba el control sobre las provincias y sobre el ejército, mientras la potestad tribunicia le ofrecía un instrumento eficaz para controlar la vida política en Roma, con la posibilidad de

convocar asambleas, proponer leyes y ejercer el derecho de veto.

Imperium proconsular y tribunicia potestas, renovada anualmente, fueron los dos pilares del Principado desde el año 23, que venían a dar legalidad al poder real del *Princeps*, basado en el ejército y el pueblo. Los nuevos instrumentos de gobierno no eran magistraturas, sino poderes desgajados de las magistraturas correspondientes, sin las limitaciones esenciales del orden republicano: la colegialidad y la anualidad. Así, con el respeto de la legalidad republicana en el plano formal, se producía una sustancial centralización de poderes, mediante una utilización *sui generis* de las instituciones ciudadanas.

La difícil transmisión del poder

Pero un régimen no puede considerarse consolidado si no asegura su continuidad. El Principado no podía ser la excepción y, en la búsqueda de una sucesión legítima, se manifestó durante toda su existencia la auténtica debilidad de esta construcción política tan pacientemente edificada. La historia del Principado, y del Imperio en suma, es, en no pequeña medida, la historia de la transmisión del poder. Los expedientes diversos utilizados —herencia, adopción, aclamación militar, elección por el Se-

nado, usurpación— muestran hasta qué punto la monarquía de Augusto fue un gobierno en solitario, conseguido gracias a la ilimitada acumulación de autoridad y poderes en su persona y, por ello, difícilmente transmisible, menos aún por su trabazón con legalismos republicanos, no por vacíos de contenido, privados del todo de efectividad.

Puesto que el Senado podía decidir libremente sobre la forma de Estado y sobre el mantenimiento del nuevo orden, era imposible para Augusto designar de forma vinculante un sucesor. Pero sí podía contar con el respeto de su voluntad por parte del Senado y en particular podía crear tales relaciones de fuerza, fundamentadas jurídicamente, que la asamblea sólo tuviera que representar la apariencia de una elección.

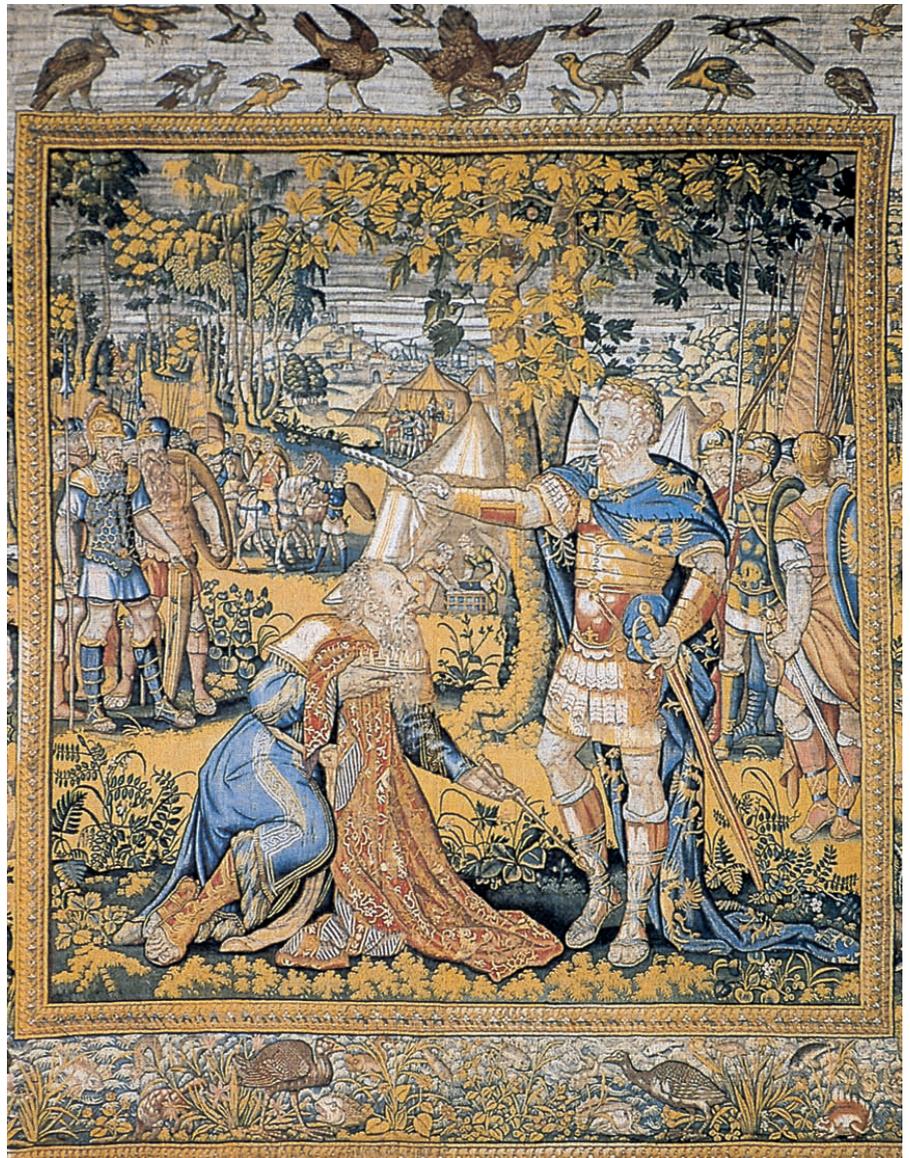
Octavio rehúsa las insignias de soberanía.

El teatral gesto del *Princeps* ilustra un tapiz de la serie *Historia del emperador Octavio* del siglo XVI (Patrimonio Nacional).

Esas relaciones de fuerza se basaron, por un lado, en la caracterización del futuro sucesor como hijo y heredero civil —así lo había hecho su tío abuelo César con él cuando, adoptándolo, le transmitió con su fortuna personal todo su inmenso patrimonio político—. Por otra, en el otorgamiento al designado de las dos piezas clave del poder, convirtiéndolo en una especie de corregente: la potestad tribunicia y el mismo poder que Augusto ostentaba sobre las provincias y los ejércitos del imperio, un *imperium proconsulare maius*.

Augusto se planteó muy pronto —quizá por su débil salud, pero también por su sentido de responsabilidad política— el problema de la sucesión en la dirección del Estado. La ausencia de condicionamientos en su libertad de decisión, al no contar con ningún hijo varón, chocaría fatalmente con un entorno familiar en el que su hermana Octavia y su hija Julia se convirtieron en el centro de las componendas dinásticas. Pero fue todavía más desastroso para la libre decisión de Augusto que su esposa Livia Drusila, tan inteligente como ambiciosa, aportara a la casa imperial, de un anterior matrimonio con Tiberio Claudio Nerón, dos hijos, Tiberio y Druso. No podía evitarse que surgieran tensiones, rivalidades, intrigas y grupos de presión por el tema de la sucesión, que iban a emponzoñar la vida en la casa imperial, con los tintes dramáticos que tan plásticamente, aunque con las acostumbradas licencias de toda novela histórica, muestra el *Yo, Claudio* de R. Graves.

Ya en el año 25 a.C., cuando sólo habían transcurrido dos años desde su afirmación institucional en el poder, Augusto pareció mostrar una predilección especial por el hijo de su hermana Octavia, Marco Claudio Marcelo, ligándolo todavía más a su casa, al desposarlo con su hija Julia. Los honores que en poco tiempo se acumularon sobre su persona parecían destinarlo a la sucesión, pero apenas dos años más tarde, en el 23, murió el joven sin haber podido demostrar si las esperanzas puestas en él eran fundadas. Fue enterrado en el Mausoleo de Augusto y en su memoria se



DEVOCIÓN PERSONAL Y SERVILISMO

Los magistrados, el Senado y el pueblo de los Conobarienses han prestado juramento en estos términos: por mi decisión personal, por la salud, el honor y la victoria del *Imperator Caesar*, hijo del Divino Julio, Augusto, pontífice máximo, y de Cayo César, hijo de Augusto, Príncipe de la Juventud, cónsul designado, pontífice, y por la de Lucio César, hijo de Augusto, y de Marco Agripa, nieto de Augusto, yo juro tomar las armas, tener por amigos y compañeros a aquellos que yo crea son los suyos, considerar como mis enemigos a quienes considere que pertenecen a partidos de sus enemigos. Quienes hagan o piensen algo contra ellos, los

perseguiré por tierra y por mar hasta su exterminio...”

Este texto es un juramento de fidelidad a Augusto y sus nietos, conservado en una tabla de bronce, hecho por los habitantes de Conobaria, una localidad cercana a Sevilla, entre los años 6 y 1 a.C., semejante a otros análogos dispersos por el Imperio, que muestran la auténtica naturaleza del Principado, de devoción personal, de servilismo incluso, con respecto al emperador y su descendencia, así como sus trágicas consecuencias: la persecución automática, sin posibilidad de proceso, de cualquiera a quien se considerase enemigo del emperador, incluso sin su intervención.



Tiberio. El hijo de Livia tardó mucho en ver confirmada su sucesión a Augusto (Roma, Museos Vaticanos).

levantó, a orillas del Tíber, el soberbio Teatro Marcelo.

Poco después, bajo la presión de una grave enfermedad, el *Princeps* buscó una solución más directa e inmediata al problema de la continuidad en la dirección del Estado, atando a su persona con lazos todavía más fuertes a su fiel amigo y colaborador de primera hora, M. Vipsanio Agripa, experto militar y eficiente administrador, tras superar la barrera que la predilección mostrada por

Augusto a su sobrino Marcelo había levantado entre los dos. Y para ello, no dudó en sacrificar a Julia, viuda de Marcelo, y entregarla en matrimonio en el año 21 al maduro Agripa, tras forzarle a la separación de su anterior esposa, Marcela, hermana del desafortunado marido de Julia y, por consiguiente, también sobrina de Augusto.

El *Princeps* podía respirar ahora tranquilo, y aún más cuando en los años 20 y 17 la unión conyugal dio como fruto dos hijos varones, Cayo y Lucio. Agripa, si no como sucesor, ahora como regente de sus hijos, recibió la mayor parte de los poderes de Augusto, que se apresuró a adoptar a sus nietos y a mostrarlos ante el pueblo como sus sucesores. No podía dudar de Agripa que, si siempre la había mostrado su lealtad, ahora sería en este proyecto su más ferviente y entusiasta defensor, puesto que con ello garantizaba al propio tiempo la sucesión en el poder de su propia sangre.

Pero una vez más el destino iba a golpear a Augusto en su entorno familiar, con la muerte en el año 12 del fiel Agripa. Cayo y Lucio César, de 8 y 5 años de edad respectivamente, necesitaban aún de una protección, que, en caso de una desaparición prematura de Augusto, mantuviera firmemente sujetos los hilos antes confiados al desaparecido Agripa. Ningún miembro de la *gens Julia* estaba disponible para esta delicada misión y, en contra de su voluntad, Augusto hubo de volverse, en su entorno inmediato,

hacia su hijastro Tiberio Claudio Nerón, el hijo de su esposa Livia. En contra de los fervientes deseos de su madre y a despecho de sus indudables méritos, Tiberio no había contado nunca con la confianza ni la simpatía de su padrastro y había tenido que soportar con rencor la predilección de Augusto, primero por Marcelo y ahora por los hijos de Agripa. En cualquier caso, al menos como realidad inmediata, Tiberio se convirtió en el segundo hombre del Estado. Y Augusto, con la ilusoria esperanza de ligarlo afectivamente con más fuerza a su nietos, le obligó a separarse de su esposa Vipsania, la hija de Agripa, de quien tenía un hijo, Druso, para casarlo con la ya dos veces viuda Julia, madre de Cayo y Lucio. Por tercera vez, la desgraciada Julia tenía que sacrificar su vida a los intereses dinásticos de su padre.

Dignidad ofendida

Pero la componenda familiar no funcionó. A pesar de los esfuerzos de Augusto por halagar a su hijastro y yerno —investidura por dos veces del consulado, concesión de un triunfo por sus victorias en Germania, investidura para un período de cinco años de la *tribunicia potestas* y de un *imperium proconsulare*—, no logró vencer la ofendida dignidad de Tiberio ante las continuas muestras de afecto y preferencias del *Princeps* para con Cayo y Lucio, ni menos aún conseguir entendimiento y

UNA MUERTE RODEADA DE MISTERIOS

Para mayor apoyo de su grandeza, hizo pontífice y edil curul a Claudio Marcelo, hijo de su hermana, de muy poca edad, y honró con dos consulados consecutivos a Marco Agripa, de humilde linaje, aunque útil en la guerra y compañero en la victoria, a quien al morir Marcelo hizo su yerno. Honró con nombre imperial a sus hijastros Tiberio Nerón y Claudio Druso, estando en pie y entera todavía su casa; porque él había adoptado en la familia de los Césares a Cayo y Lucio, hijos de Agripa; y antes de dejar la vestidura pueril llamada *praetexta*, les hizo dar nombre de Príncipes de la Juventud, habiendo deseado ardientemente que fuesen nombrados cónsules, aunque con aparentes muestras de rehusarlo. Muerto Agripa, murieron también

Lucio César cuando iba a hacerse cargo de los ejércitos de España, y Cayo, enfermo ya con ocasión de cierta herida, volviendo de Armenia, por una apresurada sentencia del hado o por industria de su madrastra Livia; de modo que, muerto ya mucho antes Druso, quedó de todos los hijastros sólo Tiberio Nerón, a quien al punto se volvieron los ojos de todos. Tiberio fue luego tomado por hijo, por compañero en el Imperio o por asociado en la potestad tribunicia y mostrado a todos los ejércitos, no como hasta allí con ocultos artificios de su madre, sino a la descubierta, como declarado sucesor. Habíase hecho Livia tan señora del viejo Augusto, que le convenció para que desterrara a la isla Planosa a su único nieto Agripa Póstumo, joven

es cierto que inculto y rudo y por sus grandes fuerzas locamente feroz, aunque no convicto de ningún delito... Entre tanto, se le agrava la enfermedad a Augusto, no sin sospechas de alguna maldad en su mujer... Apenas llegado al Ilírico Tiberio, fue con diligencia llamado por cartas de su madre. No se sabe bien si halló todavía vivo a Augusto en la ciudad de Nola o acabado ya de morir, porque Livia había hecho poner guardias alrededor de palacio y por los caminos, dejando tal vez correr algunas alegres nuevas, hasta que, acomodadas las cosas necesarias al tiempo, se publicó a un mismo punto que Augusto era muerto y que quedaba todo el poder en Tiberio Nerón.

TÁCITO, *Annales*, 3ss.

armonía entre el intransigente, reservado y triste Tiberio, y la elegante, vitalista y libertina Julia. La consecuencia fue, en el año 6 a.C., el exilio voluntario de Tiberio a la isla de Rodas, mientras Augusto seguía esforzándose en la promoción pública de sus nietos, ahora de 14 y 11 años respectivamente, acumulando sobre sus personas y, en especial, sobre el mayor de ambos, Cayo, honores, privilegios y magistraturas. La madre de los adolescentes, en cambio, iba a afrontar la prueba más dura de su trágico destino, cuando en el año 2 a.C., acusada de adulterio y de excesos sensuales, fue desterrada a una isla. El motivo oficial, sin embargo, no explica la dureza del proceder de Augusto ni el amplio círculo de inculpados en un asunto que, sin posibilidad de aclarar su trasfondo, parece mucho más una conspiración, en la que, con Julia, tuvo un papel relevante un nieto del triunviuro Marco Antonio, el viejo enemigo de Augusto.

Larga espera en Rodas

Mientras Cayo César emprendía un largo viaje que lo llevó hasta Oriente, presentado ante provincias y ejércitos como presunto heredero de Augusto, Tiberio permanecía en Rodas frente a un incierto destino. Ocho años estuvo lejos de Roma hasta que el *Princeps* le permitió en el 2 d.C. regresar, aunque sólo como ciudadano particular, apartado de los honores y del poder y enfrentado a un porvenir oscuro y precario. Pero una vez más la fortuna iba a venir en ayuda de Tiberio, al tiempo que asataba otro duro mazazo sobre Augusto. Cayo, el nieto superviviente, tras una satisfactoria misión diplomática en Partia y cuando dirigía una operación de cerco contra un pequeño fuerte en Armenia, recibió una herida que acabó poco después con su vida, el 21 de febrero de 4 d.C.

Ni siquiera estas amargas circunstancias afectaron al cálculo político de Augusto, que, a despecho de sus sentimientos, recurrió de nuevo a Tiberio, seguramente otra vez como solución de compromiso, puesto que si bien lo adoptó, hizo lo propio con el hermano superviviente de Cayo y Lucio, Agripa Póstumo. Aún más, Tiberio, aunque ya padre de un hijo, se vio obligado a adoptar a su vez a Germánico, hijo de



Virgilio, entre Clío y Melpomene. El poeta fue un eficaz propagandista de Augusto (Túnez, Museo Nacional del Bardo).

su hermano Druso y nieto de Octavia, la hermana de Augusto. Además Germánico, en el año 5, tuvo que desposar a Agripina, la hermana de los Césares muertos y, por consiguiente, también nieta de Augusto.

Sería la única hija de Agripa y Julia que escapara al trágico destino que se cebó uno tras uno en sus cuatro hermanos. Póstumo, aunque también adoptado por Augusto, no había recibido los honores y privilegios de sus hermanos.



Reverso de denario con las imágenes de Cayo y Lucio César, entre sendos escudos y lanzas, que los califica de Príncipes de la Juventud.

Al parecer, debió culpar a Livia, la esposa de Augusto y madre de Tiberio, de su retraso, hasta convertirse en polo de atracción de intereses y ambiciones que podían estorbar el pacífico traspaso de poderes tras la muerte del *Princeps*. Augusto, fríamente como en tantas otras ocasiones, decidió eliminarlo políticamente, desterrándolo, tras anular la adopción, a la isla de Planasia.

La caída en desgracia de Póstumo arrastró a su hermana Julia. La acusación fue, como para su madre, de adulterio e inmoralidad. Lo cierto es que también Julia había concentrado en torno a su persona a un grupo de descontentos que Augusto consideró que podían amenazar a su obra. Con su marido, Emilio Paulo, y su supuesto amante, Junio Silano, también arrastró en su caída a otros personajes, como al poeta Ovidio, desterrado a una lejana localidad del mar Negro.

Ya no le quedaban a Tiberio ni a su ambiciosa madre Livia estorbos de la *gens Julia* que pudieran entorpecer el camino de los Claudios hacia el poder. En el año 13, Tiberio, con la prórroga de los poderes tribunicios y el otorgamiento de un *imperium proconsulare maius* semejante al de Augusto, se convirtió en corregente *de facto*. En la medida de lo posible, era un modo de reglamentar públicamente la sucesión. Cuando al año siguiente, el 19 de agosto, Augusto murió en Nola, la cuestión crítica de la transmisión del poder ya había sido resuelta y el Senado se vio frente a un hecho irrevocable.

El 17 de septiembre, el Senado en sesión solemne, tras decidir la inclusión de Augusto entre los dioses, trasmitió a Tiberio todos los poderes. Se había así asegurado la continuidad y, de un caudillaje excepcional, se había desarrollado como orden estatal una nueva forma de monarquía: el Principado. ■

PRÍNCIPES DE LA JUVENTUD

El Senado y el pueblo romano, queriendo honrarme, designaron cónsules, con intención de que asumiesen la magistratura cinco años más tarde y cuando tenían 15, a mis hijos Cayo y Lucio Césares, a quienes, muy jóvenes, me arrebató la Fortuna. Y el Senado decretó que asistie-

sen a sus deliberaciones desde el mismo día en que fuesen presentados en el Foro. Los caballeros de Roma, por su parte, unánimemente los denominaron Príncipes de la Juventud y les obsequiaron con los escudos ecuestres y las lanzas de plata.

AUGUSTO, *Res gestae*, 14

ROMA

La capital del mundo



Reconstrucción ideal de una calle del **centro de Roma**, en el momento de mayor tráfico y bullicio callejero.

Augusto se jactaba de haber heredado una Roma de ladrillo y haberla dejado de mármol. JUAN JOSÉ SAYAS descifra el mensaje político de los nuevos edificios y analiza las complejas relaciones entre arquitectura y poder en la ciudad destinada a convertirse en centro del mundo

En el último siglo de la República, Roma tenía abiertos varios frentes de guerra. Cuando los combatientes regresaban a casa, tenían serias dificultades para reanudar su vida de labradores. Desesperados, buscaban en la gran ciudad lo que sus propiedades ya no les podían ofrecer. Pero Roma, que dedicaba la mayor parte de su presupuesto a sufragar las guerras, no tenía voluntad de proporcionar trabajo a todos los inmigrantes. Por el contrario, la creciente riada de campesinos romanos, de itálicos y de extranjeros comenzó a resultar molesta. Ni siquiera las disposiciones legales de los cónsules del año 95 a.C. y del tribuno de la plebe del 65 a.C. pudieron parar la avalancha de aquellos crecientes contingentes que esperaban encontrar en la ciudad un medio de vida mejor que el que dejaban atrás.

Para una Roma que se resistía a crecer fuera del núcleo urbano, esta inmigración masiva elevó el valor de los solares para construir. La falta de suelo se hizo crónica. Ciertamente, los ricos y poderosos nunca estuvieron escasos de terrenos. Con sus casas señoriales, ocuparon una parte importante del espacio de una Roma que tenía que soportar el peso de una superpoblación agobiante. Los precios del suelo y de la vivienda crecieron sin cesar y los especuladores como Craso, que en el decir exagerado de Plutarco, se hizo dueño de la mayor parte de Roma, obtuvieron abundantes ganancias con los alquileres y las ventas de solares y viviendas. El alojamiento de los pobres en Roma nunca encontró una solución definitiva. De forma precipitada y sin ningún control urbanístico, fueron surgiendo los barrios populares, que da-



El **Panteón**, el templo de todos los dioses, fue construido por Agripa, yerno de Augusto, y ampliado después en numerosas ocasiones.

ban cobijo a esa masa indigente. A los lados de sus calles tortuosas y estrechas, crecían por todas partes las *insulae*, casas de varios pisos distribuidos en apartamentos miserables de apenas diez metros cuadrados. En ellos era imposible llevar una vida hogareña, tan usual entre gentes de procedencia rural. Para ellos el verdadero hogar era la calle y la habitación, un sitio miserable donde cocinar y dormir. El poco sospechoso Cicerón dice de un inmueble que tenía alquilado: “Se me han hundido dos tiendas (*tabernae*); en las otras, las paredes están todas agrietadas; no sólo se van los inquilinos, sino hasta las ratas”.

Violencia urbana

El problema de la superpoblación, la demanda de alojamiento y las deudas nutrieron las agitaciones ciudadanas del siglo I a.C. La violencia estuvo presente en todas las manifestaciones de la vida ciudadana. Bandas armadas reclutadas por personajes públicos entre las capas bajas de la sociedad intimidaban a los adversarios políticos, incendiaban sus casas, como hizo Clodio con la de Cicerón en el Palatino, y no era infrecuente que amaneciera en la Vía Sacra o en la Apia con la sorpresa de cadáveres de personas que defendían diversas opciones políticas.

Presionado por la enrarecida situación

política, el Senado nombró a César dictador. Aunque con la paz muchos habían olvidado las viejas libertades republicanas, la dictadura necesitaba una base social para sostenerse. A este fin, César desarrolló una política de calculado populismo: distribuciones gratuitas de trigo y un programa de construcciones y reformas urbanísticas. Evidentemente, la plebe romana seguía viviendo en la miseria, en sórdidos inmuebles, al igual que sucedió después bajo el gobierno de Augusto. El gigantesco programa urbanístico de César, aunque proporcionaba trabajo —no viviendas— a la plebe, tenía otras miras, puestas al servicio de la propaganda política del régimen: la Roma de la República agonizante apenas había rebasado los límites del *poenium*, el recinto sagrado de la ciudad, pero la nueva Roma, la dueña del mundo y residencia de quien tenía el poder *de facto*, era merecedora de disfrutar de nuevos símbolos arquitectónicos de entidad civil y religiosa, y de contar con un proyecto urbanístico. Todas estas obras, que debían realzar con su solidez y grandeza la gloria de Roma, cuyo poder se expandía sin cesar de la misma manera que se iba a expandir desde el punto de vista urbanístico, habrían de enaltecer también al personaje que las estaba programando.

Tras la muerte violenta de César, fue su sobrino-nieto y heredero, Octaviano, quien concentró el poder. El primer Augusto necesitaba también disponer de sólidos apoyos sociales. Logró adormecer la agitación popular con donaciones de 400 sestercios a no menos de 250.000 beneficiarios, con repartos excepcionales de grano en varias ocasiones y con una lista de 200.000 beneficiarios de reparto gratuito y regular de trigo.

A diferencia de César, que tuvo como base constitucional la dictadura, Augusto

JUAN JOSÉ SAYAS ABENGOCHEA es catedrático de Historia Antigua, UNED.

creó un sistema político nuevo, una realidad nueva que precisaba del conocimiento y de la adhesión de las masas. Y, en esta tarea, la literatura le prestó una gran ayuda. No parece casual que la literatura latina alcance su máximo esplendor con Augusto. Ya desde la época del segundo triunvirato se utilizó la literatura como instrumento de propaganda. El propio *Princeps*, en las *Res gestae* y en los mensajes iconográficos que transmite el *Ara Pacis*, y los literatos asiduos al círculo de Mecenas proyectaron sobre las gentes un conjunto de ideas básicas que magnificaban las virtudes de Augusto o extendían el mito de su misión imperial o de la predestinación de Roma al dominio universal. Horacio recuerda varias veces la necesidad de confiar en el gobierno de Augusto, que garantiza la paz y la seguridad. Y Virgilio precisa el destino reservado a Roma: “Tú, romano, recuérdalo, debes dominar a los pueblos”.

El tesoro de los reyes de Egipto

Al régimen le interesaba reforzar esta propaganda política ideal y mítica con realidades materiales tangibles que liberaran a Roma de su corsé urbanístico, la dotaran de las infraestructuras necesarias y la ornaran con nuevas edificaciones civiles y religiosas. Además, disponía del dinero necesario, producto de los botines de guerra, de las confiscaciones y, sobre todo, de los tesoros de

los reyes de Egipto, que Octavio se trajo a Roma. Suetonio dice que tal afluencia de riqueza provocó la caída de los intereses del dinero. Era evidente que no convenía a los poderosos ni al Estado una tesaurización excesiva e improductiva de dinero. Iba en interés de todos hacerlo circular. Augusto necesitaba contar con una base social y la forma más sencilla y eficaz de lograrlo era embarcarse en una política de grandes construcciones, capaz de dar trabajo a la masa que quedó desocupada provisionalmente al paralizarse por la guerra las obras comprometidas por César.

Augusto, no obstante, era un excelente administrador y quizás por ello no consideró oportuno ni viable realizar en aquellos momentos los colosales proyectos urbanísticos de César, especialmente en lo que tocaba a la parcelación del Campo de Marte, al desvío del Tíber y a la conversión de la llanura vaticana en un nuevo y amplísimo Campo de Marte. Acabó, no obstante, la construcción de los monumentos que César había iniciado en su Foro –Basilica Iulia y Curia Iulia– y en el Campo de Marte –las Saepta Iulia y el Teatro de Marcelo–. Con la terminación de estos últimos edificios, recogía, no obstante, la idea de César de descongestionar el centro de Roma y desplazarlo hacia el Campo de Marte, estrechando la articulación de ambas zonas con la construcción de un nuevo Foro, *Forum Augusti*. El Campo

de Marte adquiriría de esta forma el empaque de un nuevo centro oficial, pero conservaba su fisonomía de zona abierta, amplia, llena de verdor, a donde se entraba de repente, saliendo de un centro urbano abigarrado. En los espacios abiertos del Campo de Marte, tan cercanos al centro de la ciudad, todos los romanos encontraban un lugar relajante en donde respirar, y la juventud una zona cómoda en la que realizar sus actividades deportivas.

Un nuevo foro

El carácter de sus construcciones estuvo al servicio de sus ideales políticos y de su propia glorificación. Pese a su talante conservador, Augusto pensaba, como César, que el viejo Foro romano estaba excesivamente congestionado. Es cierto que parte de su actividad se había desplazado al *Forum Iulium*. Este Foro de César (*Forum Iulium*) era la plasmación material de un sistema dictatorial, mientras que el Foro Romano, con sus estatuas añejas y sus monumentos, pregonaba, a su vez, el pasado republicano de Roma. Ciertamente, Augusto se sentía muy unido a ese pasado glorioso y a la herencia de César, pero quiso que sus monumentos y los símbolos que deseaba inculcar se levantaran en otros espacios, donde la ideología del régimen se hiciera más nítida, sin mezclarse con los valores republicanos. Junto al Foro de César, cons-

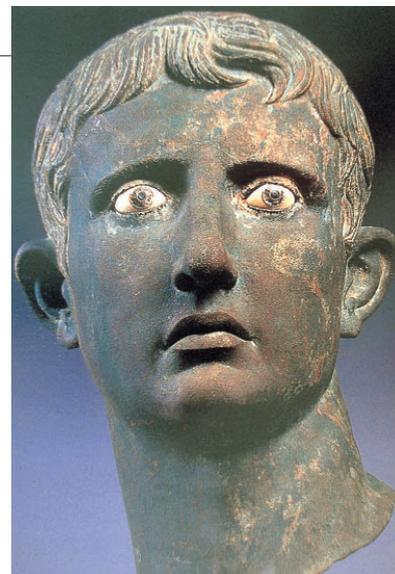
DE HOMBRE A SEMIDIÓS

El primer emperador nació en 63 a.C., en Roma. Era hijo de un pretor y una sobrina de Julio César, llamado inicialmente Octavio, de inteligencia despierta, que llamó pronto la atención de César. El dictador lo promovió políticamente y luego lo adoptó, convirtiéndolo en su hijo y heredero. Tras el asesinato de César, regresó a Roma desde Atenas y supo maniobrar para hacerse con el poder en la mitad occidental del territorio romano. En 31 d.C., derrotó a su rival Marco Antonio en la batalla de Accio, lo que le consagró como amo absoluto de Roma. Sin embargo, respetó las formas republicanas, aunque se hizo llamar *Augusto*, un cargo religioso que le confería una aureola mítica especial ante el pueblo. Al no tener un hijo varón, el problema sucesorio

sería una de sus principales preocupaciones en los últimos años.

Durante su mandato, que ha pasado a denominarse como *Siglo de Augusto*, el Imperio romano adquirió sus características políticas y administrativas definitivas. Desarrolló una ideología imperial que le entroncaba con Eneas, uno de los héroes de Troya, y consolidó una iconografía del poder que se mantuvo en los siglos sucesores. Suya es la iniciativa de que las estatuas del emperador recibieran culto y se castigara a quien las ultrajara, y de su época, la idea de representar al emperador en cuatro modalidades: con toga, como magistrado; con la cabeza cubierta, como sacerdote; con coraza, como militar, y desnudo, como semidiós.

Murió en el año 14 d.C.



Busto de **Octavio** (Londres, British M.).



Mausoleo de Augusto, terminado en 28 d.C., en el Campo de Marte.



Reconstrucción de la Curia, en el Foro, donde se reunía el Senado.

truyó otro nuevo, símbolo de la grandeza del régimen y de su familia. En él levantó el templo dedicado a Marte Vengador, en recuerdo de su padre adoptivo César, con dos pórticos laterales de nichos que contenían las estatuas de los personajes ilustres de la *gens Iulia*, a partir del propio Eneas, como si se tratara de proporcionar al espectador una lectura estética ininterrumpida que re-

fex maximus, era la misma y compartía el mismo techo. Poder familiar, poder político y poder religioso vivían juntos. Augusto encontró en ello un gran filón propagandístico, del que también hizo uso cuando en las *res gestae* menciona enfáticamente una amplia lista de edificios y monumentos que levantó, reconstruyó y reparó.

Augusto hizo de Roma una ciudad

que agrupaban varias calles. No conocemos el número total de *vici* que pudo contener Roma cuando Augusto llevó a efecto la reforma administrativa de la ciudad. A mediados del siglo I d.C., gracias a la información de Plinio el Viejo, sabemos que su número se elevaba a 265.

En la ficción constitucional, Roma seguía siendo una ciudad-estado. Los magistrados que gobernaban en nombre del Senado y del pueblo eran también los administradores de la urbe. El nuevo carácter de la ciudad como sede del *Princeps* y cabeza del Imperio había de afectar por ello profundamente a su administración, en la que, con la multiplicación de los cargos imperiales, el *Princeps* intervino cada vez más en un dominio en principio reservado al Senado y a los magistrados. Su pérdida de poder político se vio acompañada así también por una pérdida de funciones en la propia Roma, que pasaron a nuevas instancias.

La prefectura del pretorio, creada por Augusto el 2 a.C., era la primera en prestigio. En la continua conciliación de novedades y tradiciones, Augusto consideró la oportunidad de contar con un cuerpo militar, distinto a las legiones, no tanto como guardia *de corps*, sino como tropa de elite inmediata a la persona del emperador. Surgió así la guardia pretoriana, nueve cohortes de soldados—tres

CUANDO AUGUSTO DEVINO *PONTIFEX MAXIMUS* CREÓ UN RECINTO SAGRADO EN SU CASA: PODER FAMILIAR, POLÍTICO Y RELIGIOSO IRÍAN JUNTOS

velara la estrecha asociación de su familia con los dioses desde la misma fundación de Roma. Y esta lectura estética, cargada de simbolismos asociados al régimen, se percibe también en la construcción del Templo a Apolo, del que Augusto se decía ser hijo.

Esa carga simbólica fue proyectada también sobre su casa. Cuando Augusto fue nombrado en el 12 a.C. *pontifex maximus*, no se trasladó a vivir al edificio oficial. Siguió residiendo en su casa, pero transformó parte de ella en un recinto sagrado. Lo hizo intencionadamente. La persona que tenía por misión gobernar el mundo, cuidar de los lares familiares y velar por el culto de los dioses patrios en su condición de *ponti-*

monumental. Autores como Suetonio, Dión Casio y Aurelio Victor afirman que se jactaba de haber recibido una Roma de ladrillo y haberla dejado de mármol. Pero la intervención de Augusto no se limitó a los aspectos constructivos y urbanísticos, sino también administrativos. En este aspecto, Roma fue dotada de una nueva organización, que llevó pareja la incorporación de las zonas periféricas. Se rompió el esquema republicano anterior de los cuatro distritos (regiones) servianos—a los que se había añadido el situado al otro lado del Tíber— y se configuró, desde el punto de vista urbanístico y administrativo, una nueva Roma, una *urbs* de catorce regiones, o distritos, divididos en barrios (*vici*),



Maqueta de Roma. En primer término, el **Teatro de Marcelo**, construido en honor del sobrino de Augusto, cuya prematura muerte frustró los primeros planes sucesorios del *Princeps*.

de ellas estacionadas en Roma—, al mando de un prefecto del orden ecuestre. La vecindad al emperador, la peculiaridad del cuerpo y la conciencia de elite de la tropa, constituida sólo por soldados itálicos, explican su gran influencia, concentrada en el prestigio y poder de su comandante, el *praefectus praetorio*. Con el curso del tiempo, el prefecto del pre-

torio terminaría por convertirse, tras el emperador, en el órgano más elevado para la administración de la Justicia, que impartía como su sustituto, y no simplemente en su nombre.

De todos modos, la auténtica administración de Roma fue puesta en las manos de un prefecto de la ciudad (*praefectus urbis*), que, aun con anteceden-

tes republicanos, tomó con Augusto sus rasgos definitivos. La administración de Roma presentaba problemas especiales, por este doble carácter de ciudad-estado y de cabeza de un Imperio, a los que el *Princeps* trató de acudir con su acostumbrada práctica de compromiso entre el orden viejo y el nuevo. Con Augusto, al *praefectus urbis* le era confiada la ciudad de Roma temporalmente, cuando el emperador se encontraba ausente de Italia. Cuando el cargo se convirtió en permanente, con Tiberio, se aumentaron sus poderes y se le dio el mando de tres cohortes urbanas, estacionadas en Roma. El cargo fue puesto en manos de personajes del estamento senatorial, para evitar susceptibilidades, y constituía el coronamiento del *cursus honorum* del orden.

La guardia del emperador

La Roma republicana nunca dispuso de un servicio eficiente en la lucha contra los incendios. Incluso, las primeras medidas de Augusto entregando a los ediles un cuerpo de 600 esclavos-bomberos resultaron ineficaces. En el año 6 a.C. creó el cuerpo de los vigiles, articulado en siete cohortes de 1.000 hombres, cada una de las cuales atendía a dos distritos de la ciudad, con el encargo de luchar contra los incendios y ejercer en ellos funciones de policía, bajo el mando de un *praefectus vigilum*, de extracción ecuestre y, en consecuencia, inferior en rango al urbano, aunque también con un notable poder.

Otras funciones, organizadas por Augusto, nuevas o sustraídas de las competencias de los magistrados republicanos, completaban la administración de la ciudad. Hay que destacar entre ellas la prefectura de la *annona*, el aprovisionamiento de trigo y de artículos de primera necesidad a la urbe, que incluía la conservación de género en los graneros públicos, la lucha contra el acaparamiento y el control de los precios, con los correspondientes poderes de policía y jurisdicción para el cumplimiento de sus responsabilidades, encomendada a un personaje del orden ecuestre. Finalmente, una serie de curatelas, confiadas a senadores, atendían a diversos servicios urbanos: el abastecimiento de aguas, el cuidado de los edificios públicos y de las vías o de la red de saneamiento.

El carácter de ciudad-estado de Roma tenía una segunda vertiente, que tam-

VALOR DEL SUELO Y ESPECULACIÓN

Una parte importante de los cuantiosos beneficios que produjeron las conquistas iban a parar a las manos de los poderosos y de los privilegiados hombres de negocios. Se dio una cierta alianza entre el mundo de los negocios y la clase política. Cuando César vino a Hispania, traía a sus espaldas una deuda de 25.000.000 de sestercios, que alivió saqueando a los lusitanos. Los poderosos desarrollaron una forma de vida pomposa disponiendo de ricas *villae* en el campo y de suntuosas mansiones en la ciudad. Cicerón, que tenía un poder adquisitivo de tipo medio, tenía diez *villae* en el campo y cinco inmuebles en Roma. El suelo en esta ciudad tenía un precio muy elevado, que variaba según su localización. El inmueble del Palatino que Cicerón compró a Craso en el 62 a.C. alcanzó

un precio de 3.500.000 de sestercios. Puede calcularse el valor del precio del solar, ya que, durante las guerras civiles, Clodio, que también compró una casa en el Palatino por 14.800.000 de sestercios, la destruyó.

Tras el proceso legal, el Senado concedió a Cicerón una indemnización de 2.000.000 de sestercios. La diferencia entre ambas cifras deja entrever que el precio del terreno representaba un 43 por 100 del costo total. Solares, viviendas y alquileres eran un terreno abonado para la especulación. M. Licinio Craso, el que vendió la casa a Cicerón, se revela como el prototipo del gran especulador que supo sacar provecho de todas las desgracias políticas y naturales que cayeron sobre Roma. Su fortuna se elevaba aproximadamente a 192 millones de sestercios.



Fragmento del *Ara Pacis*, en el que aparece representada toda la familia de Augusto durante la consagración del monumento.

poco podía ser descuidada por Augusto. En ella vivía el «pueblo soberano», la *plebs urbana*, que aunque había perdido todo su papel político tiempo atrás, continuaba sirviendo de fachada y a la que era preciso contentar para obtener su favor. En la construcción político-constitucional del Principado, Augusto basó su ascendencia sobre la plebe en la *tribunicia potestas* reconocida por el Senado, que lo convertía en representante y garante de los derechos del pueblo. Pero las relaciones de *Princeps* y *plebs* no estuvieron privadas de tensiones, que exigieron de Augusto una auténtica política con medidas concretas de control, organización y propaganda. Augusto logró organizar la amorfa masa de la población de Roma y con ello facilitar su control mediante la regulación de las listas de receptores de trigo gratuito, la *plebs frumentaria* –los ciudadanos romanos de la urbe–, convirtiéndola en un estamento cerrado y privilegiado frente al resto de las ciudades del Imperio, pero también la privó prácticamente de su ya sólo nominal derecho de decisión en la elección de magistrados, con una injerencia cada vez mayor en las asambleas. La plebe romana, sin embargo, no fue reducida por completo al silencio. Su papel de espectador y comparsa en las manifestaciones de poder o liberalidad del

Princeps –representaciones teatrales, espectáculos, juegos, desfiles– incluía también un riesgo de concentración de deseos, expresados como masa, que no dejaba de constituir un factor político, objeto continuo de manipulación, pero también en ocasiones de inseguridad para el soberano.

Cuando Augusto murió en el año 14, transmitió a su heredero una nueva Ro-

ma. Frente a la peligrosa *urbs* de finales de la República, donde todavía la plebe politizada constituía un factor de poder, se levantaba ahora la capital del Imperio romano: en un imponente escenario arquitectónico, esa misma plebe se avenía ahora a cumplir, al servicio de un protagonista –el emperador–, un mero papel de figurante a cambio de pan y circo. ■

EL ARA PACIS

Por muchos conceptos, el símbolo del Principado de Augusto, el *Ara Pacis Augustae*, es un monumento de planta cuadrada, a cielo abierto, con un altar en el centro, levantado en el Campo de Marte en el año 9 a.C., cerca del propio mausoleo del *Princeps*, para conmemorar el final de las guerras contra cántabros y astures y las campañas contra los galos.

La construcción es sobre todo importante y emblemática por la decoración en bajorrelieves que cubre las paredes por dentro y por fuera, que une a su gran calidad un alto valor histórico.

Hay que destacar, sobre todo, el gran friso externo, en el que se representa el desfile procesional que tuvo lugar con ocasión de la consagración del monumento, en el

que junto a Augusto y los principales miembros de la familia imperial discurren con solemnidad magistrados, funcionarios y auxiliares.

Entre los personajes que pueden reconocerse se encuentran el propio Augusto, su yerno y colaborador Agripa, su hija Julia, sus nietos, Cayo y Lucio, su esposa Livia, con sus hijos Tiberio y Druso...

Tienen también interés los relieves de ambos lados de los vanos, donde se tratan en alegorías míticas ciertos aspectos legendarios relativos al origen divino de la ciudad de Roma, y, entre ellos, el sacrificio ante un altar campestre de Eneas, el héroe troyano, ancestro de la *gens Iulia*. Virgilio, en su *Eneida*, fue el principal divulgador de esta genealogía inventada.

Un Imperio para la ETERNIDAD

Augusto trató de buscar límites naturales para un Imperio que prefirió consolidar a seguir ampliando. Fracasó en Germania, pero concluyó la conquista de Hispania y, sobre todo, tejió un sistema de reglas administrativas, prudentes y duraderas, que cohesionaron el inmenso territorio imperial, estima **MANUEL SALINAS**

Cuenta Tácito que, en su testamento, Augusto recomendó a su sucesor mantener el Imperio dentro de sus límites; es decir, no ampliar las fronteras del Estado romano. La trascendencia de este consejo sólo se comprende si se tiene en cuenta que, desde su fundación, los reyes y sus sucesores, los magistrados republicanos, juraban en la toma de posesión de sus cargos ampliar indefinidamente las fronteras del pueblo romano. El consejo de Augusto a Tiberio, por consiguiente, constituía una auténtica ruptura con toda la tradición histórica de Roma en su política exterior, ruptura basada probablemente en la conciencia de que el Estado había llegado al límite de sus posibilidades de expansión en lo que respecta al número de hombres movilizables y a los recursos materiales para hacer la guerra.

Este consejo fue seguido en lo esencial y, salvo la anexión de las pequeñas provincias de Comagene y Capadocia, Tiberio no aumentó la extensión territorial del Imperio. Las anexiones posteriores más importantes serían la de Britania, con Claudio, y luego las de Dacia y Mesopotamia, con Trajano.

Sin embargo, el Imperio que Augusto legaba a sus sucesores era muy diferente

MANUEL SALINAS DE FRÍAS es profesor titular de Historia Antigua, U. de Salamanca.



Camafeo romano que representa a un águila con **los símbolos de la Victoria** (Viena, Kunsthistorisches Museum).

del que había recibido al hacerse con el poder al término de las Guerras Civiles, tanto en extensión como en su organización, y hay que decir que, lo mismo que en política interior, la obra de Augusto en este sentido fue inmensa, sentando las bases de la estructura de poder más grande que conoció la Antigüedad, cuya imagen y cuyo recuerdo habría de pesar poderosamente en la Historia universal.

El Estado romano en 30 a.C. era un vasto dominio territorial que se extendía desde la Península Ibérica hasta Palestina y desde la desembocadura del Rin hasta el Norte de África, pero en el que había numerosos estrangulamientos que hacían que el elemento fundamental del

conjunto, es decir, Italia y Roma, fuese todavía vulnerable y estuviera expuesto a cualquier amenaza exterior. El límite septentrional del Estado pasaba por la cordillera de los Alpes, en algunos tramos al sur de ellos, y hacía que Italia y la capital estuviesen expuestas a cualquier ataque de los germanos si éstos conseguían atravesar la cordillera.

Medio siglo de guerra civil

Ello se había producido solamente setenta años antes, cuando los cimbrios y teutones fueron una auténtica amenaza que pudo ser conjurada por el talento militar de Mario y al coste de una serie de reformas que tuvieron como consecuencia más de medio siglo de guerra civil. Por Oriente, por otra parte, el poderoso reino parto, heredero de los persas, constituía una auténtica amenaza que llegaba hasta casi las riberas del Mediterráneo. Y en el año 53 a.C., los partos habían arrollado al formidable ejército de Craso, segando de paso la vida del general. En Occidente, los cántabros y astures eran todavía independientes y constituían una amenaza para la estabilidad del gobierno de las Hispanias, algo nada deseable, ya que, como se había demostrado durante la precedente guerra civil, estas provincias tenían un gran peso dentro de la organización general del Estado. La suma de todos estos factores explica las reacciones de



Monumento funerario de Marco Caelio, legionario romano que pereció en la **matanza de Teutoburgo** en 9 a.C. (Bonn, Rheinischeslandes Museum).

pánico y la sensación de inseguridad y de hostilidad de los romanos e italianos hacia el debilitado Estado ptolemaico cuando la reina de Egipto se convirtió en la amante de César o, peor aún, cuando hizo alianza con la facción de Antonio durante la última guerra civil. Visto desde nuestra perspectiva, puede parecer desproporcionado que los romanos temieran a un lejano pueblo del norte de Hispania o al Egipto lágida, consumido

económicamente, financieramente endeudado con los prestamistas romanos y cuya casa real se hallaba debilitada por continuas conjuras de palacio.

Pero la realidad es que tal sentimiento existía y Augusto, al hacerse con el poder, estimó que una de sus misiones esenciales era proporcionar a Roma unas fronteras seguras. Una política exterior activa, por otra parte, era la premisa indispensable del poder extraordinario

que le otorgaba el *imperium* proconsular, que lo convertía en el hombre más poderoso en Roma, y, por otra parte, debidamente manipulada por la propaganda política, servía para cimentar su prestigio, dentro de la vieja tradición republicana que teóricamente continuaba existiendo, a la vez que ofrecía, a través de los comandos militares, posibilidades de promoción y encumbramiento a aquellos hombres que lo habían



Cicerón se dirige a sus colegas en el **Senado romano**. Augusto manejó a su medida esta institución republicana (fresco de Cesare Macarri, Roma, Palazzo Madama).

apoyado durante la guerra civil o a aquellos otros de la oposición a quienes, de esta manera, intentaba atraerse. En definitiva, la mejor manera de consolidar interiormente una dictadura militar —pues eso y no otra cosa era el régimen establecido por Augusto, aunque mantuviera la fachada republicana— era proporcionarse un enemigo exterior contra el que canalizar las fuerzas sociales.

Se ha supuesto que la política exterior de Augusto, en general, estuvo presidida por el deseo de alcanzar unas fronteras estables que vendrían dadas por unos límites naturales del Imperio. Esos límites naturales serían, por occidente, el océano Atlántico; por el norte, la línea marcada por los ríos Rin y Danubio;

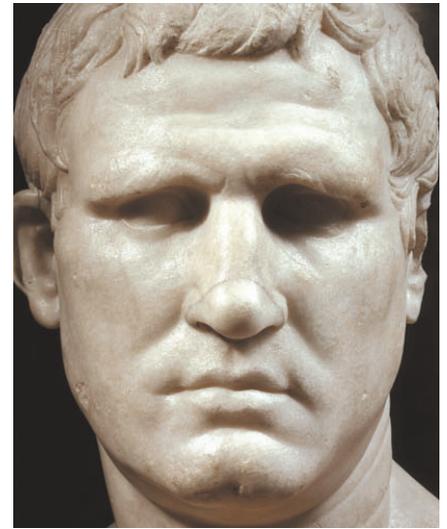
por el este y por el sur, por los desiertos sirio y el Sáhara. Si contemplamos las anexiones territoriales que realizó, vemos, efectivamente, que hubo cierta conciencia de ello.

Campaña en Hispania

En Hispania, el enfrentamiento con los cántabros y astures comenzó inmediatamente tras el fin de la guerra civil. Desde el 29 a.C., los legados de Augusto habían comenzado las hostilidades contra ellos. En el año 27, sin embargo, Augusto declaró formalmente la guerra y vino a la Península para dirigir las operaciones militares. Lo arduo de la guerra contra estos pueblos de montaña y una enfermedad hepática le obligaron a retirarse al año siguiente a Tarragona, continuando las operaciones sus legados Antistio y Carisio.

En el año 25 a.C. se logró la derrota de cántabros y astures. Augusto fundó la colonia de Emerita Augusta con los soldados licenciados tras la guerra, repartiéndoles tierras, y regresó a Roma, donde fue calurosamente recibido por el Senado y el pueblo. Cerró las puertas del templo de Jano, como un símbolo de que el Estado se hallaba en paz y no tenía enemigos exteriores, y el Senado, agradecido, votó erigirle el altar de la Paz Augusta (*Ara Pacis Augustae*).

Esta victoria era, sin embargo, sólo aparente. Poco tiempo después, los prisioneros que habían sido vendidos como esclavos se sublevaron, mataron a sus amos y regresaron a su país, encen-



Agripa, el yerno de Augusto, terminó la conquista del norte de Hispania (París, Museo del Louvre).

diéndose de nuevo la guerra. Augusto confió entonces la dirección militar a su más estrecho colaborador, Agripa. La represión de éste fue brutal: ejecutó o cortó las manos a todos los varones en edad militar, vendió a las mujeres y los ancianos, obligó a estos pueblos a abandonar sus castros en la montaña y establecerse en los valles, más fácilmente controlables, y estableció guarniciones militares de vigilancia y fuertes impuestos. En 19 a.C., Agripa ahogó los últimos vestigios de insurrección y volvió a Roma, rehusando el triunfo ofrecido por el emperador. Terminaba así la conquista romana de Hispania, que se había iniciado doscientos años antes, en 218 a.C., durante la guerra contra Aníbal, y las fronteras de Roma, que ya dominaba la Galia desde la época de César, tocaron efectivamente el Océano.

En África y en Asia, Augusto prefirió consolidar las fronteras por medios diplomáticos, antes que militares, asegurándolas de esta manera con un bajo coste militar. Las negociaciones con los partos y los armenios fueron dirigidas por Augusto, primero, luego por Agripa y, finalmente, por Cayo César. Fruto de estas negociaciones fue la devolución, en el año 20 a.C., de las insignias militares arrebatadas a Craso y a Antonio por los partos. La importancia atribuida por Augusto a este gesto simbólico puede observarse en el hecho de que es la escena que decora la coraza del emperador en la estatua hallada en Prima Porta que lo representa como *imperator*

LOS CÁNTABROS, DOMADOS

Porque a aquellos que aún seguían con el bandolerismo, es decir, los cántabros y sus vecinos, los ha domado César Augusto y en lugar de hacer daño a los aliados de Roma, ahora ellos prestan servicio militar a los romanos, los coniacos y los plentusios que habitan junto a la fuente del Ebro. Y Tiberio, su sucesor, puso en esta región un ejército de tres legiones, formado por Augusto, y logró hacer no sólo pacíficos, sino hasta civilizados una parte de ellos”.

(ESTRABÓN, *Geografía III*, 3, 8).

triumfante, en traje militar. En Armenia las cosas no fueron tan fáciles. Cayo César hubo de hacer la guerra para imponer al candidato de Roma al trono, el medo Ariobarzanes. Fue en el transcurso de dicha guerra cuando recibió la herida de la que debió morir.

Donde el problema fronterizo se planteaba de manera más aguda era, como hemos dicho, en el arco septentrional de Italia. En esta zona, parece haber habido una política consciente y continuada de extender los límites del Imperio hasta el curso del Danubio, enlazándolos con la frontera de Germania.

A partir de 26 a.C., se dirigieron todos los esfuerzos hacia los Alpes. Los sálsos, que controlaban el paso del Pequeño San Bernardo, fueron derrotados y, en los años siguientes, se consiguió la conquista de los restantes valles, con los que se constituyó la provincia de los Alpes Marítimos en 14 a.C. Al norte de esta provincia se dejó el pequeño reino cliente de los Alpes Cotios y un trofeo, elevado en La Tourbie, daba cuenta de los éxitos de Augusto. En los años 16 y 15 a.C., Tiberio y Druso actuaron de manera coordinada para conquistar los Alpes septentrionales. Tiberio partió de la Galia para dirigirse hacia el lago Constanza y el alto Danubio; Druso, atravesando el paso del Brennero desde Italia, se le unió después. Estas campañas tuvieron como consecuencia la anexión del Nórico –aproximadamente el territorio de Austria al sur del Danubio–, Recia –Baviera meridional– y Vindelicia –Tirol y Suiza oriental.

La frontera danubiana

Por el contrario, la anexión del Ilírico no estuvo exenta de dificultades. Su importancia estratégica para Italia era enorme. Ello explica que, ya antes de Accio, Octaviano se esforzara por extender el control romano sobre esta zona. Entre el 14 y el 9 a.C., Agripa y después Tiberio sometieron a los panonios, establecidos entre las montañas de Dalmacia y el Danubio, con quienes se constituyó, en 11 a.C., la provincia imperial del Ilírico. Pero la rapacidad de los recaudadores de impuestos y la crueldad de los encargados del reclutamiento promovieron una sublevación en el 6 de nuestra era, que adquirió tales proporciones que cundió la



El **Augusto de Prima Porta**, estatua hallada en la villa de Livia, su viuda (Museos Vaticanos).

alarma en Macedonia e, incluso, en Italia. Tiberio y Germánico lograron sofocar la revuelta, creándose al norte del Ilírico una nueva provincia, la de Panonia, que llegaba hasta el Danubio. De esta manera el curso del río, desde la desembocadura hasta sus fuentes, servía de límite entre el mundo romano y el bárbaro.

Fue en la frontera con los germanos, en cambio, donde la política exterior de Augusto cosechó su mayor fracaso, al intentar trasladarla hacia el este, del Rin al Elba. Las consecuencias de este fracaso para la Historia europea fueron incalculables. En los proyectos de Augusto en este sentido probablemente influyeron consideraciones estratégicas, económicas y personales. Ya en época de César, que con la conquista de las Galias había llevado la frontera romana hasta el Rin, se había comprobado la potencial importancia de los germanos y su capacidad de influir en los asuntos internos de los galos.

Prevenir el aumento del poderío de los germanos era importante para los romanos. Por otra parte, la unión de la frontera del Rin con la del Danubio se hacía en forma de una cuña, que penetraba peligrosamente en los dominios romanos y en la cual se situaban poderosos pueblos suevos, como los cuados y marcomanos, que, gobernados por Marbod, eran cada vez más fuertes. A estas consideraciones estratégicas debían unirse alicientes económicos.

El territorio de Germania representaba para los romanos como una continuación del de las Galias, con un clima lluvioso y suelos fértiles que garantizaban una producción agrícola y ganadera constante y, por consiguiente, unos impuestos regulares.

Fracaso en Germania

Así, durante un segundo viaje a la Galia, en los años 16-13 a.C., Augusto preparó la invasión de Germania. Varias incursiones de los germanos en la orilla derecha del Rin y el ataque a comerciantes romanos dieron la excusa de la guerra, que comenzó en 12 a.C., con operaciones conjuntas del ejército y de la flota, que atacó a los sicambrios de la costa. El avance de Druso prosiguió a través de los catos y los queruscos, en dirección al Elba, río que alcanzó en

LA INSCRIPCIÓN DE LA TURBIE

Al emperador César Augusto, hijo del divino Julio, Pontífice Máximo, *imperator* por decimocuarta vez, con la potestad tribunicia por decimoséptima vez, el Senado y el pueblo romano, por cuanto que bajo su guía y auspicios todos los pueblos alpinos desde el Adriático al Tirreno han sido sometidos al Imperio del pueblo romano (sigue una lista de 45 tribus o pueblos sometidos) (CIL V, 7817).



Relieve de la **tumba del prefecto Tiberio Flavio**, de mediados del siglo I a.C. Tiberio añadió al Imperio las pequeñas regiones de Comagene y Capadocia (Estambul, Museo Arqueológico).

9 a.C., en una expedición de reconocimiento que debía preceder a la gran ofensiva, pero al regreso de este reconocimiento murió. Su hermano Tiberio asumió el mando y, tras vencerlos, deportó en masa a los catos y sicambrios.

Cuando Tiberio, en el 4 de nuestra era, fue asociado de nuevo al gobierno, retomó el proyecto original de extender la frontera del Weser al Elba. Al año siguiente, avanzó hasta el río, obteniendo incluso el reconocimiento de los semnones, en la orilla derecha del Elba, aproximadamente junto a Berlín. Sólo quedaba asestar el golpe final sobre la depresión de Bohemia, poniendo fin al reino de Marbod. En ese momento, la sublevación de Panonia y Dalmacia (6 d.C.) obligó a aplazar este proyecto para restablecer el orden interior. Cuando se quiso hacer, tres años después, ya era tarde. El desastre de Varo en el bosque de Teutoburgo puso fin a las aspiraciones de expansión romanas.

El mando de Germania había sido confiado, en el año 9, a Quintilio Varo, emparentado con la familia de Augusto. Su pésima administración consiguió exasperar a los germanos. Arminio, un joven aristócrata querusco enrolado en el ejército romano, tramó una insurrección, cuya amenaza Varo ignoró hasta el último momento. Cuando estalló la su-

CON AUGUSTO, LAS PROVINCIAS DEJAN DE SER TERRITORIOS PARA ESQUILMAR Y SE CONVIERTEN EN PARTES INTEGRADAS DE LA ROMANITAS

blevación, Varo intentó replegarse con su ejército hacia el Rin. Sorprendido por Arminio y sus aliados en el bosque pantanoso de Teutoburgo, fue aplastado y, con él, tres legiones enteras. Cuando la noticia llegó a Roma, la opinión pública quedó conmocionada. Augusto clamó varios días: “¡Varo, Varo, devuélveme las legiones!”. Se tomaron medidas excep-

cionales para reemplazar las tres unidades perdidas. Tiberio corrió a reforzar las defensas de la orilla izquierda del Rin. Arminio, por su parte, no llegó a cruzar el río; y, aunque en los años siguientes algunas expediciones romanas se dirigieron hacia el interior de Germania, de hecho la frontera entre romanos y germanos quedó definida por los cursos del Rin y del Danubio.

Si la obra de Augusto de consolidación de fronteras fue importante, lo es mucho más la reorganización del gobierno provincial que llevó a cabo. Las oligarquías de las provincias, junto con las de los municipios de Italia y la plebe de Roma, habían sido las bases sociológicas del partido de César, primero, y el de su hijo político, Octaviano, después. Es lógico que, al término de las guerras civiles, los provinciales esperasen del nuevo gobernante una atención a sus problemas y medidas en favor de su promoción social y política.

Durante las últimas décadas de la República, algunos políticos especialmente inteligentes –Sila, Pompeyo, César– habían promovido leyes que tendían a controlar mejor la administración de los

gobernadores provinciales y a evitar los abusos de su poder. Estas leyes se basaban en la conciencia de que Roma tenía un deber de tutela sobre los pueblos sometidos; pero, también, en el hecho de que cada vez eran más los provinciales que descendían de colonos o militares romanos y de que algunos territorios habían asimilado cada vez más las formas de organización económica, social y cultural representadas por Roma. En este sentido, la obra de Augusto marca la culminación de un proceso que podemos definir como del imperialismo al Imperio, en el sentido de que las provincias dejaron de ser meros territorios extraterritoriales que los gobernadores militares podían esquilmar a su antojo, para pasar a ser consideradas como partes integradas de un todo político e ideológico en el que cada una aportaba sus riquezas, sus hombres y sus creencias al vasto conjunto de la *Romanitas*.

La obra de Augusto en este sentido se

¡VARO, DEVUÉLVEME LAS LEGIONES!

Cuando recibió la noticia de esta derrota, Augusto fijó guardias por toda la ciudad, para prevenir cualquier tumulto, y prolongó su mandato a los gobernadores de las provincias para que pudieran contener a los aliados al ser personas expertas en el trato con ellos. Hizo también voto a Júpiter Óptimo Máximo de unos grandes juegos si la situación política cambiaba para mejor, como se había

hecho en la guerra de los cimbrios y en la de los marsos. Cuentan, por último, que quedó tan consternado que durante varios meses se dejó crecer la barba y los cabellos; que se golpeaba a veces la cabeza contra las puertas gritando: ‘¡Quintilio Varo, devuélveme las legiones!’, y que consideró cada año el día de la derrota como día de dolor y de luto”.

(Suetonio, *Augusto* 23)

hizo sin estridencias, más a base de pequeñas reformas concretas que de grandes modificaciones legales. Las reglas principales de la administración de las provincias fueron planteadas en enero de 27 a.C., con motivo del reparto entre Augusto y el Senado. Pretextando que no quería ejercer un poder inconstitucional, Augusto aceptó gobernar solamente aquellas provincias, en su mayor parte fronterizas, donde había problemas militares, encontrando la base legal para ello en el *imperium* proconsular que previamente el Senado le había otorgado.

Provincias para el Senado

Las otras provincias, pacificadas, las entregó al Senado, que recibió las de Asia, África, Ponto y Bitinia, Creta y Cirenaica, Macedonia, Acaya (Grecia), Ilírico, Sicilia, Córcega y Cerdeña y la Bética. Hacia el 22 a.C., se añadieron también Chipre y la Galia Narbonense. Los gobernadores de estas provincias senatoriales tenían el título de procónsules y eran elegidos por sorteo entre los ex cónsules –para las provincias de Asia y África– y ex pretores –para las demás–. Para auxiliarse en el gobierno recibían un cuestor, encargado de las finanzas provinciales, y uno o tres legados, según fuesen gobernadores consulares o pretorianos. Puesto que en teoría este sistema provincial era continuación del de la República, basado en la anualidad de las magistraturas, los gobernadores de las provincias senatoriales estaban sólo un año al frente de sus provincias.

Las provincias imperiales eran aquellas en las que el mantenimiento del orden exigía la presencia de tropas. Éstas eran las provincias de Siria, Cilicia y Panfilia, Galia, Hispania Citerior y Lusitania. Los gobernadores de estas provincias recibían el título de propretores y eran legados del emperador: *legati Augusti pro praetore*. Quedaba a discreción del emperador mantenerlos más o menos tiempo en el cargo, según su conveniencia, lo cual les daba una experiencia política muy superior a la de los gobernadores de las provincias senatoriales. Una tercera clase de provincias, creada por Augusto, fueron las procuratorias. Normalmente eran antiguos reinos de pequeñas dimensiones, considerados como propiedad del emperador, que se hacía representar en ellas a través de un



Representación de una panadería en un fresco de Pompeya. Los repartos gratuitos de trigo fueron un instrumento político en Roma (Nápoles, Museo Arqueológico Nacional).

procurador de orden ecuestre, dotado de fuerzas militares.

El caso de Egipto era especial. Considerado propiedad de Augusto, a raíz de la conquista del país tras la batalla de Accio, su gobierno fue confiado a un caballero, que, con el título de prefecto de Egipto, era uno de los puestos más altos a que podían aspirar los miembros del orden ecuestre. Ningún personaje de rango senatorial podía entrar en el país sin permiso expreso del emperador.

De déspotas a funcionarios

Tan importantes como estas reformas administrativas fueron las garantías dadas a los provinciales. Por supuesto Augusto, que en virtud del *imperium* proconsular mayor que le había reconocido el Senado podía intervenir no sólo en las provincias imperiales, sino también en las senatoriales, tuvo mucho cuidado de controlar a los gobernadores, a fin de prevenir cualquier exceso de poder o intento de golpe de Estado; como consecuencia, los provinciales fueron gobernados más justamente. Los gobernadores dejaron de ser déspotas, a quienes la connivencia del Senado permitía toda

clase de abusos, y fueron cada vez más funcionarios, que debían administrar en provecho del interés general del país que se les había confiado. Lo más importante fue dar garantías judiciales. Los provinciales de las provincias senatoriales podían apelar en última instancia ante el Senado y el emperador; los de las provincias imperiales ante el emperador solamente. Augusto, amparado en el poder de intercesión de la potestad tribunicia que el Senado le renovaba anualmente, podía reclamar ante sí cualquier causa, procediera de Italia, de las provincias senatoriales o imperiales. Así, a medida que pasó el tiempo, la persona del emperador fue vista desde las provincias como la de un juez supremo y protector imparcial, que coronaba la jerarquía del Imperio romano. ■

PARA SABER MÁS

- GRIMAL, P., *El siglo de Augusto*, Madrid, FCE, 1996.
- Ibidem*, *El alma romana*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- Ibidem*, *La civilización romana: vida, costumbres, leyes y artes*, Barcelona, Paidós, 2004.
- LE BOHEC, Y., *El Ejército romano*, Barcelona, Ariel, 2004.